



265

ACTO # 02.

sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Lunes 16 (dieciséis) de Enero del año 2023, siendo las 2:00pm, en las instalaciones que ocupa el salón Municipal de sesiones, presidida la sesión por el sr. alcalde Municipal en función de ley Ag. Rudy Padris Trejo-Amaya, vice-alcalde Municipal prof. Varron Rigoberto Lemuz, Miembros de la Corporación Municipal por su Orden: 1º Regidor Prof. Aniol Melander Pineda, 2º Regidor sr. Carlos Calixto Castillo, 3º Regidor Prof. Duvia Liseth Reyes, 4º Regidor Prof. José Cruz Nelson Martínez, 5º Regidor Prof. Rolando Díaz Enamorado, 6º Regidor Bachi Martín Arturo Perdomo, 7º Regidor Prof. Olman Everaldo Nolasco, 8º Regidor Dennis Omar Mejía, Gámez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, secretaria Municipal Edith N. Vasquez que autorizo y doy fe se procedió desarrollando la agenda siguiente:

1. Comprobación del quorum
2. Apertura de la sesión
3. Invocación a Dios
4. Lectura del acta anterior
5. Lectura de correspondencia
6. Presentación Diseño Cementerio Municipal
7. Informes Municipales.
 - a) Rendición de cuentas 2022.
 - b) Estados financieros
 - c) Informe Tesorería.
 - d) Informe alcalde.
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos
10. Dominios Plenos

Desarrollo de la agenda van...

STUDIO

sienen - -

1. se hizo la comprobación del quórum, estando completo.

2. el alcalde Municipal dio por abierta la sesión y la bienvenida a todos los presentes

3. Un miembro de la asamblea hizo la invocación a Dios

4. se le dio lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y aprobada en su totalidad por los miembros de la Corporación Municipal ratificando con su firma lo antes escrito.

5. se le dio lectura a la siguiente correspondencia

A). Padres y Maestros del Jardín Adela N. de Reyes. Solicitamos se agilice el trámite para dar inicio al proyecto, mismo que está presupuestado; acordándose que se reúnan con el Ing. Juan Humberto Lara para que socialice el proyecto sus compromisos con las Contrapartes Municipales.

B) Junta de agua y sistema de riego aldea Gualguire solicitan la cantidad 4 tubos pvc. de 6 pulgadas y 4 tubos pvc de 26 de 6 pulg. para dar mantenimiento a las líneas de conducción de esta forma activar el servicio, la Corporación Municipal dio por aprobados tres tubos de cada dimensión.

C). Directiva de la directiva grupo profesora barrio Gualmoaca, solicitan permiso para poder realizar Feria Pol. Fiesta barlable en la cancha Multi-usos Arcadio Carcamo, el jueves 19 de Enero, se acordó dar el permiso, ya que por parte del comité se comprometen a dar informe de lo recaudado y los fondos serán invertidos en proyectos

van en -

de una propuesta adecuada, capaz de brindar seguridad y comodidad a los habitantes constituyendo un proyecto seguro, funcional y económico, basado en un diseño estructural con recomendaciones técnicas y específicas.

este diseño tiene un monto de L. 862,564.00 la Corporación Municipal analizó, discutió y realizó las siguientes sugerencias:

1. Considerar smts. hacia adelante para la construcción de Capilla.
2. que sea un Portón corredizo, levantar las verjas
3. instalar lámparas coloniales.
4. Colocación de basureros y árboles ornamentales.

dadas las sugerencias los ingenieros realizarán los cambios al diseño y presupuesto, siempre haciendo entrega de una Memoria en físico al sr. alcalde municipal de dicho proyecto.

Colmendo el tema el sr. alcalde municipal solicita apoyo a los ingenieros para que le apoyen al Ing. Juan Humberto Lara en el Diseño del Edificio Mercado Municipal con Diseño Colonial dichos diseños sean presentados a Reunión de Corporación para su aprobación.

7) El sr. alcalde municipal Rudy Padri Tejo informó que recibió un oficio # 21/GRDL # 13-2023, donde manifiestan que la Regional de Salud está realizando levantamiento topográfico y actualización de valores catastrales que corresponden a los edificios (Municipales) o terrenos donde estén constituidos los centros de salud, los valores deben estar a nombre de la secretaria de estado en los despachos de salud, por lo



Vienen.

que solicitan se les proporcione lo siguiente:

1. Escritura Publica o dominio pleno
2. Plano con medidas
3. Constancia de valor Catastral
4. Fotografías del Edificio

Acordandose de legalizar los 3 VAPS, la Clínica Materno, como tambien incluir los dos Centros de salud de Chimizal Guatemala por lo que se ordena al departamento de Catastro que realice los tramites a seguir para legalizar los inmuebles con dominio pleno.

B) El alcalde Municipal informo que el proyecto policlínico covid-19 a construirse en barrio Gualmoaca la empresa ganadora de la licitación proximamente iniciara con la construcción, como tambien ya dio inicio la construcción del Estadio Municipal en el tablon aclarando que el Gobierno le está invirtiendo en la construcción del area de fuego, el resto de obra le toca a la Municipalidad, se sugiere hacer una reunión con la empresa ganadora la siguiente semana, coordinada por el Sr. Vice-alcalde Municipal prof. Vairon Lemuz quien está delegado por el alcalde Rudy Trejo

B) El Vice-alcalde prof. Vairon Lemuz, informo que se reunio con las personas que solicitan espacio en la plaza Madre para ubicación de caseta, por lo que se requiere ubicar una caseta, solo para ventas de pollo landra por lo que se acuerda alquilar el lugar donde va ubicar la caseta, realizar un contrato anual, su vigencia sea conforme lo establezcan



Ordenen.

el plan de arbitrios vigente

b). Ya se cuenta con el trabajo finalizado por parte del técnico que se contrato en catastro, por lo que se deben tomar decisiones en la Dirección de Justicia, para que se cumpla y respeten los servicios básicos que la Municipalidad brinda al ciudadano.

c). Gestionar con los ingenieros de la municipalidad (INFE) el estudio de alcantarillado sanitario de barrio Erandique, tablon.

9. Informe Tesorero Municipal Kelvin A.

Carcamo presento a la Corporación Municipal el informe Rendición de Cuentas 6L - acumulada - correspondiente al IV Trimestre

en las 14 Formas anexas acumuladas al IV Trimestre 2022, detallado en la Forma 07.

Saldo inicial del Periodo: 483,627.75

Entradas efectivas del periodo: 42,991,074.09

Presupuestario: 42,835,764.70

extra-presupuestario: 155,309.39

Disponible total: 43,474,701.84

Pagos del Periodo: 39,117,700.26

presupuestario: 38,952,357.78

extra-presupuestario: 165,342.48

Saldo al final ejercicio: 4,357,001.58

Proyectos: 38,952,357.78

RESUMEN FINANCIERO INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	Transf.	Total
Saldo inicial	95,551.36	14,961.00	341,434.32	451,946.68
Ingresos recibidos	2,769,632.47	16,962,091.27	23,104,040.96	42,835,764.70
TOTAL	2,865,183.83	16,977,052.27	23,445,475.28	43,287,711.38

MINUS GASTOS EN EL TRIMESTRE

Funcionamiento	3,618,093.45	-	3,861,094.44	5,479,222.89
----------------	--------------	---	--------------	--------------

Niemen . . .

DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRAS.F.	TOTAL.
Funcionamiento	3,618,093.45	- 0 -	3,861,129.44	5,479,222.89
Inversión	178,994.83	16,977,052.27	16,317,087.79	33,473,134.89
Total -	3,797,088.28	16,977,052.27	20,178,217.23	38,952,357.78

T SALDO FINAL DEL TRIMESTRE

Libros.	3,068,095.55	- 0 -	3,267,258.05	4,335,353.60
---------	--------------	-------	--------------	--------------

Y así mismo el Tesorero y Contados Municipal presentaron el informe de Estados Financieros correspondientes al ejercicio del periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022.

Ambos informes fueron ampliamente discutidos y posterior aprobados por la honorable Corporación Municipal, culminando el tema el Tesorero Municipal informé que se tiene pendiente

la Constancia de solvencia de SAR, las facturas de compra que hace la Municipalidad deben venir exentas de impuesto, por lo que

la Municipalidad debería tener dicha constancia y entregarla a todos los proveedores que

El Jefe de Catastro presentó lista de solicitudes de dominios plenos, por lo que se acuerda nombrar comisión para revisión de documentación de solicitudes en

pleno con el objetivo de evitar problemas a futuro, esta comisión de dos Regidores prof. José Cruz Nelson Martínez, prof. Osmán Efraim Nolasco como apoyo al jefe de

Catastro, una vez la comisión finalice la revisión pasaran a la reunión de corporación para su aprobación o negación.

II) ACUERDOS

La Honorable Corporación Municipal acuerda lo siguiente:

1. Realizar Cabildo abierto el



Vien. -

25 de Enero 2023, a las 9:00am, para la rendición de cuentas 2022 cumpliendo con el art. 59-D de la ley de municipalidades.

2. Legalizar los terrenos donde se encuentran ubicados los establecimientos de salud.

3. Dar por aprobada la rendición de cuentas 64, en las 14 formas, así como también los Estados Financieros del ejercicio 2022.

4. Dar por aprobada la Modificación presupuestaria siguiente:

Expediente 603. Ampliación

INGRESO

Ampliación de saldos iniciales 2023 4,068,095.55

Ampliación de saldos iniciales 2023 3,267,258.05

TOTAL INGRESO 4,335,353.60

EGRESO. ✓ Electrificación Tolosa 795,000.00

✓ mantenimiento parque Central casco urbano 6,904.45.

✓ mantenimiento vial Terciaria Guatrecara, San Antonio Montaña, Barrio N. 2da. Grande! 621,474.77.

✓ Electrificación los planes San Antonio Montaña 475,000.00

✓ Electrificación Guatrecara 210,000.00

✓ Electrificación Insulado 2da. Montaña 580,000.00

✓ Electrificación aldea Conal 700,000.00

✓ Const. Esc. José María Andrade, el Guayaibo 350,000.00

✓ alumbrado Público casco urbano 350,000.00

✓ Mantenimiento parque Central 18,095.55

✓ Contraparte Agua, Carrizalito Guatquire 228,878.83.

TOTAL EGRESO 4,335,353.60

12. shero al Numeral 9.1 informe Tesorero

Municipal Kelvin Alexander Carcamo, informó

a la Corporación Municipal que se procedió a

realizar un ajuste contable en la cuenta #2113-

aportes y retenciones por pagar, registro en el



Van.

Vienen --

libro mayor, el cual resulto un negativo de L. 7,292.92, por haber realizado una operacion erronea el año 2022, por lo que se procedio a corregir haciendo una reclasificacion contable en el sistema Sami.

13. DOMINIOS PLENOS.

En avanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por los srs. José Rafael Morales y Maria Martha Lopez, ambos mayores de edad unión libre, el primero agricultor, con DNI # 1305-1968-00210, la segunda de oficios domesticos con DNI # 1305-1971-00030, ambos residentes en esta ciudad de Erandique Departamento de Lempira Sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en Barrio Erandique de esta ciudad, cuyo lote segun inspeccion y mensura que practico esta oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y Colindancias AL NORTE: del punto uno al punto dos mide 9.31 metros lineales y colinda con propiedad de Eunilda Garcia, AL ESTE del punto dos al punto tres mide: 19.27 metros lineales del punto tres al punto cuatro mide: 5.13 metros lineales, del punto cuatro al punto cinco mide 4.29 metros lineales, ambos puntos colindan con calle Publica, AL SUR del punto cinco al punto seis mide 4.13 metros lineales, del punto seis al punto siete mide 6.92 metros lineales y con colinda con propiedad de Esperanza Cortes, AL OESTE del punto siete al punto ocho mide 17.60 metros lineales del punto ocho al punto uno donde se inicio la medición mide: 6.00 metros lineales, ambos van.



Urenen..

Puntos colindan con propiedad de José Belardo Díaz enamorado, Hacrendo un Total de 178.40 metros cuadrados, teniendo un valor catastral de 11,596.00, aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 65.00 el metro cuadrado, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70, reformado en la ley de Municipalidades, vigente en el decreto legislativo 125-2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República, Después de haberse seguido los trámites correspondientes y no haberse presentado denuncias de oposición ni perjuicio a terceros con la referida solicitud acuerdo adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 4,159.60 (Mil ciento cincuenta y nueve Lempiras con 60/100) a Favor de los srs. José Rafael Morales y María Martha López, los que harán efectivos en la Tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del título de Erandique el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1029, Tomo 78, paginas 283 y 294 - tomo V del RPH y DP, Reinscrito bajo el No. 94 - tomo 78 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento, con la obligación de los interesados de registrar el presente fallo en el registro de la propiedad inmueble de este departamento y para efectos legales le servirá como título definitivo de la propiedad en mención

B) En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por la sra. María Santana Cruz



Venen. -

C) Membroño mayor de Edad, Hondureña de Oficios domésticos, soltera, con DNI #1305 1967-00133, Residente en esta ciudad de Escandique Lempira, Sobre la compra-venta en Dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Escandique, cuyo lote según inspección y mensura que practico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: del punto uno al punto dos mide 27.75 metros lineales y colinda con Calle Publica, Al ESTE: del punto dos al punto tres mide 23.34 metros lineales y colinda con propiedad de Luisa Aracely Martinez al sur: del punto tres al punto cuatro mide 13.07 metros lineales y colinda con propiedad de José inocencio Iglesias del punto cuatro al punto cinco mide 12.25 metros lineales y colinda con propiedad de María Margarita Reyes, al OESTE: del punto cinco al punto uno donde se inicio la medición mide 23.09 metros lineales y colinda con propiedad de Zoila Oroz Tejo, Haciendo un total de 627.07 metros cuadrados, Teniendo un valor catastral de 53,300.95 aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 85.00 el metro cuadrado, La Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de municipalidades vigente en el decreto legislativo 125-2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica Después de haberse seguido los trámites corrientes pendientes y no haberse presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la referida solicitud Acuerdo, Adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote

en mención por la cantidad de L. 5,330.09 +
Cinco mil trescientos treinta Lempiras con 09/100.
a favor de la sra. Maria Santana Cruz Membreño
los que hará efectivos en la tesorería Municipal
y que el lote en mención sea desmembrado
del Título de Erandique el cual se encuentra
inscrita bajo el No. 1029, tomo 78, paginas 283
y 294 tomo V del RPH y AP, Reinscrito bajo el
No. 94, tomo 78 del registro de la propiedad
Hipotecas y anotaciones preventivas de este
Departamento, con la obligación del interesado
de registrar el presente fallo en el registro
de la propiedad el cual le servirá como título
definitivo de la propiedad en mención.

e) En cuanto a la solicitud presentada a
esta Municipalidad por el sr. José Fredy Cruz
Enamorado, mayor de edad Hondureño, maestro
de educación primaria, con DNI 1305-1974-00260
Residente en barrio Erandique de esta ciudad
Sobre la compra-venta en dominio pleno de un
lote de terreno ejidal ubicado en barrio el
Centro, cuyo lote según inspección y mensura
que practico la oficina de Catastro consta
de las siguientes medidas y colindancias
al Norte: del punto uno al punto dos mide
31.40 metros lineales y colinda con calle
pública, al Este: del punto dos al punto tres
mide 46.30 metros lineales y colinda con
propiedad de María Elena Cruz, del punto tres
al punto cuatro mide 5.60 metros lineales y
colinda con propiedad de Hernán Cruz, al Sur:
del punto cuatro al punto cinco mide 40.60 me-
tros lineales y colinda con Calle Pública.

Vienen . .

del punto uno al punto uno donde se inicio la medición mide: 24.60 metros lineales y colinda con propiedad de Reina Corea, haciendo un total de 1,325.83 metros cuadrados, teniendo un valor Catastral de L. 112,695.55, aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 85 el metro cuadrado la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 79 reformado en la ley de Municipalidades urgente en el decreto legislativo 125-2000, emitido por el Soberano Congreso Nacional de la República, después de haberse seguido los trámites correspondientes no habiéndose presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros con la referida solicitud acuerda: adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 11,269.55 (once mil doscientos sesenta y nueve con 95/100) a favor del Sr. José Friedy Cruz Enamorado, los que para efectivos en la tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del título de Erandique, el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1029, Tomo 78, páginas 283 y 294, Tomo V del RPH y RP, Remscrito bajo el No. 94, Tomo 78 del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la Propiedad y para efectos legales le servirá como título definitivo de la propiedad en mención.

La Comisión para dominios plenos es para después de haber recibido los Dominios plenos (solicitudes) para su previa aprobación.

No habiendo más puntos que tratar se da
por cerrada el acta hoy día viernes 03
de Febrero del año 2023 ratificando con
su firma lo anterior descrito.

[Signature]

[Signature]
Dennis Mejía



[Signature]

[Signature]

Morvín A. Lardom



[Signature]
Jose Luis Nelson Martínez



[Signature]

Olman Everaldo
Regidor.



Regidor #4.
[Signature]

[Signature]
Rolando Díaz I.